



# **NOTARIA PRIMERA**

## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Vladimiro Villalba Vega

		COPIA CERTIFICADA
De la Escritura	de:	ION PODER ESPECIAL
	LA COMPAÑÍA S	SGS GROUP MANAGEMENT S.A.
Otorgada por:		
	ALFREDO CORONADO ZAPATER Y JOHNY ROMERO REVELO	
A favor de:		
 EI		
El Parroquia:		
El Parroquia: Cuantía: <sup>INDE</sup>		Avalúo:

### DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA



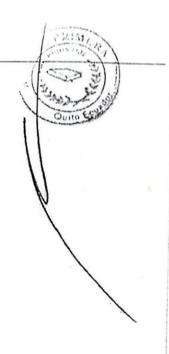
No. 6 2 4 1

PROTOCOLIZACION.PODER ESPECIAL
OTORGADO POR LA COMPAÑÍA
SGS GROUP MANAGEMENT S.A.
A FAVOR DE
ALFREDO CORONADO ZAPATER Y
JOHNY ROMERO REVELO

CUANTIA INDETERMINADA

QUITO 27 NOVIEMBRE 2009

\*\*\*\*\* imc \*\*\*\*\*
DI 02 COPIAS







Ginebra, 13 de noviembre de 2009

Señores Superintendencia de Compañías Guayaquil.

#### **PODER**

La compañía SGS Group Management S.A., representada por los señores Olivier Merkt, Vicepresidente Senior y Jean-Paul Bonvin, Administrador Corporativo, por este medio otorga poder a favor de los señores Alfredo Coronado Zapater y Johny Romero Revelo, para que, de manera conjunta o por separado, los mandatarios puedan contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. Los apoderados por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones de la compañía mandante.

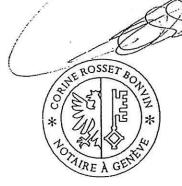
Olivier MERKT

Vicepresidente Senior

Jean-Paul BONVIN Administrador Corporativo

The undersigned Notary Public certifies the authenticity of the signatures placed on the reverse side by Mr. Olivier-MERKT and Mr. Jean-Paul BONVIN, and furthermore attests that these two signatures are legally binding on the SGS Group Management SA having its registered office in Geneva.

Geneva, the twentieth November two thousand and nine-



Mollu et van Berchem Aubert et Rosset Bonvin Mottu

notaires

Place d'Armes 20 / CP 1116 CH-1227 Carouge - Genève 1-022 839 33 33 1: 022 839 33 34

The undersigned Notary does not assume any liability in the content of the present document

#### APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 ectobre 1961)

1. Pays:

Lo présent acte publ 2. a été signé par 🕰

3. agissent en quaixé de .....

4. est revitiu du secoultimbre de .....

5. à Ganève

gu / timbre

10. Signature

Goran JOVANOVIC



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Edgar Acosta, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número ires milisetenta y seis; con esta fecha, y en tres fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este cartón actualmente a mi cargo, por licencia concedida al titular, doctor Jurge Machado Cevallos, por el Delegado Distrital de Pichincha del Consejo de la Judicatura, mediante Acción de Personal No. 2582-DP-DPP, de veinticinco de los corrientes; el Poder Especial otorgado por la Compañía SGS GROUP MANAGEMENT S.A., a favor de los señores Alfredo Coronado Zapater y Johny Romero Revelo, que antecede.-Quito, veintisiete de noviembre de dos mil nueve.- El Notario, Primero Suplente, (firmado Doctor David Maldonado Viteri- (sigue un sello).-

Es fiel y, PRIMERA COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizados hoy ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, veintisiete de noviembre de dos mil nueve.-

DR. DAVID MALDONADO Notario Primero Suplente del Cantón Qu